

**ORD.: N° 3576/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003889**

**MAT.:** Responde parcialmente e informa estado de solicitud en conformidad al Oficio N°000252 de fecha 20 de marzo de 2020 del Consejo para la Transparencia.

**RECOLETA**, 15 de abril de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: VIVIANA MENARES – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Quisiera conocer el estado del Certificado de Urbanización y observaciones formuladas al proyecto Edificio Dumont de calle Santos Dumont 750, de esa comuna. Puntualmente necesito saber qué les falta cumplir para obtener la Recepción Final, ya que con mi familia hemos efectuado una Reserva de departamento ahí y me informo con ustedes, ya que no quiero tener sorpresas desagradables o perder mi dinero. Muchas gracias."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por la Dirección de Obras Municipal, en el mes de marzo del presente año se otorgó la recepción final del edificio emplazado en calle Santos Dumont 750. Se adjunta Recepción final N°10 de fecha 13 de marzo de 2020, dicho trámite ya fue cursado. No obstante, en consideración a la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19 (declarado pandemia por la OMS) gran parte de los funcionarios municipales se encuentran trabajando desde sus domicilios (Teletrabajo) por lo que el tratamiento de la información ha sido dificultoso, ya que se ha debido reunir los antecedentes, digitalizar, por ello se ha retrasado la entrega del documento solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg